

Asistencia técnica y mediación en los escenarios de San Fermín 2024

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Desde el Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte del Ayuntamiento de Pamplona se lleva a cabo una licitación para la contratación de la producción de los escenarios de las fiestas de San Fermín. Los escenarios que comprende esta licitación son los de Plaza del Castillo, Plaza de los Fueros, Plaza Compañía y Paseo Sarasate. Dada la cada vez más compleja infraestructura necesaria para la producción de los eventos musicales de las fiestas, se pretende contratar los servicios de asistencia técnica y mediación para apoyar a la persona responsable de este contrato.

2. FUNCIONES A REALIZAR:

Las labores a realizar por la persona contratada se realizarán en cuatro fases:

1ª fase: Asesoramiento en la redacción de los pliegos técnicos que rigen la licitación del contrato de producción en relación a las siguientes cuestiones: propuesta importe máximo de licitación, diseño de las infraestructuras necesarias y los equipos técnicos a suministrar por la adjudicataria, determinación del equipo humano de producción, descripción de funciones y de todas aquellas cuestiones necesarias para la correcta prestación del servicio.

2ª fase: Mediación en la negociación de los riders técnicos entre los artistas que participaran en los eventos musicales y sus representantes y el Ayuntamiento de Pamplona.

3ª fase: Inspección y control de la ejecución del pliego técnico y de la oferta presentada por parte de la adjudicataria en relación a los siguientes aspectos:

- Infraestructuras instaladas.
- Equipos técnicos suministrados
- Equipo humano: cumplimiento de los requisitos que establece el pliego en cuanto a relaciones laborales y cumplimiento de la normativa de riesgos laborales.
- Adecuación a normativa de la instalación de las infraestructuras y equipos contratados

4ª fase: Antes del 30 de agosto de 2024 se deberá presentar una memoria sobre la ejecución del contrato. El contenido de la memoria será el siguiente:

- Informe calendarizado de las actuaciones ejecutadas.
- Fotografías de los escenarios y resto de infraestructuras.
- Propuestas de mejora.

3. CALENDARIO DE EJECUCIÓN:

1ª fase: Se iniciará tras la firma del contrato y tendrá una duración máxima de dos semanas desde la puesta a disposición de los borradores de los pliegos técnicos.

2ª fase: Se iniciará una vez cerrada la programación musical de las fiestas de San Fermín 2024 y concluirá cuando finalice el proceso de contratación de los diferentes grupos artísticos que actúen en los escenarios objeto de licitación.

3ª fase: De común acuerdo con el responsable del contrato se programarán visitas de inspección a los escenarios de Plaza del Castillo, Plaza de los Fueros, Plaza Compañía y Paseo Sarasate una vez iniciada la ejecución del contrato de producción. Tras las visitas a los espacios se levantará la correspondiente acta en la que se reflejarán los siguientes extremos:

- Comprobación de que las infraestructuras y equipos técnicos instalados cumplen con la oferta presentada y lo establecido en el pliego técnico.
- Que las infraestructuras y equipos técnicos han sido instalados cumpliendo la normativa vigente.
- Que las personas que participan en la ejecución del contrato están dadas de alta como autónomos o cuentan con contrato de trabajo, de conformidad con la documentación presentada por la adjudicataria con anterioridad y que cumplen con la normativa de seguridad laboral.

En el acta se recogerán todos aquellos incumplimientos del pliego y de la oferta de la adjudicataria que se detecten en la visita y se determinará si es necesaria y posible la subsanación de las mismas.

4 . PRECIO DEL CONTRATO:

El importe del contrato asciende a 3.000 euros (IVA incluido). El abono del mismo se realizará tras completarse cada una de las fases de ejecución conforme al siguiente detalle:

1ª fase: 500 euros (IVA incluido)

2ª fase: 1.250 euros (IVA incluido)

3ª fase: 750 euros (IVA incluido)

4ª fase: 500 euros (IVA incluido)

5. OTRAS CONSIDERACIONES:

La persona que ejecute el contrato no podrá tener relación alguna con las adjudicatarias del contrato de producción, en los términos que se detallan en el anexo de estas bases.

En todo momento actuará siguiendo las indicaciones del jefe de infraestructuras del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte, responsable del contrato.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Las personas que opten a esta contratación deberán presentar la siguiente documentación:

- Curriculum vitae de la persona que vaya a ejecutar el contrato.
- Proyecto de ejecución del contrato (máximo 3 hojas DIN A4 por ambas caras).
- Declaración de no incompatibilidad.

7. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN CANDIDATURAS:

El plazo de presentación de candidaturas concluye el viernes 16 de febrero de 2023 a las 15h00.

La documentación de la candidatura deberá presentarse en el Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte, en la calle Descalzos, 72 2ª planta – Pamplona (número de teléfono 948420960).

8. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO:

Este contrato tiene naturaleza administrativa, rigiéndose por la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y el por procedimiento de contratos de menor cuantía, conforme al artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos y demás normativa vigente.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Se adjunta enlace al contrato de producción del año 2023.

<https://hacienda.navarra.es/sicpportal/mtoAnunciosModalidad.aspx?Cod=230504101537CDB8E1E1>

ANEXO MODELO DE DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD

D/dña.....con DNI.....y domicilio en....., actuando en nombre propio **DECLARA** expresamente:

1. No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con el Sector Público de las previstas en el Art. 22 y concordantes de .la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
2. Que durante toda la ejecución del mismo no va a incurrir en ninguna de las causas que generaría la renuncia al contrato y que se detallan a continuación:
 - a) Ser socio propietario o participar de alguna manera en la entidad que resulte adjudicataria del contrato de producción de eventos musicales durante las fiestas de San Fermín de 2024.
 - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con los administradores, representantes legales o propietarios de la adjudicataria del contrato de producción de eventos musicales durante las fiestas de San Fermín de 2024
 - c) Tener relación de servicio con la persona natural o jurídica adjudicataria del contrato de producción de eventos musicales durante las fiestas de San Fermín de 2024.

En, a de de 2024.

Fdo.: